UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Filosofía y Letras

Matrícula en módulos optativos externos

Definición

- Los planes de estudio de Grado de la Universidad de Granada establecen la posibilidad de cursar la optatividad mediante módulos completos de otras titulaciones. A través de este procedimiento, los estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras pueden solicitar matricularse en los módulos de otras titulaciones que oferta este centro.
- Limitaciones. Se podrán cursar módulos cuyas asignaturas sumen un máximo de 24 créditos. Por otra parte, sólo se podrá conceder la matrícula en módulos optativos externos para cursar optatividad curricular, es decir, cuando el o la estudiante tenga pendiente créditos optativos por cursar de su titulación y, en todo caso, no se concederán para cursar créditos con carácter extracurricular.

Plazos

- Plazos | Facultad de Filosofía y Letras

Información de interés

- Los estudiantes deberán realizar su automatrícula con las asignaturas optativas que deseen cursar pertenecientes a su propio grado, teniendo en cuenta la posible resolución denegatoria del módulo optativo externo solicitado. Una vez concedida la matrícula en el módulo externo se procederá a la modificación de la matrícula, dado que en la solicitud del módulo se puede indicar, si se concede, la asignatura o asignaturas a dar de baja.
- Los módulos ofertados de cada Grado y el número de plazas se publicarán en la web de la Facultad al inicio del plazo de solicitud. Para la oferta de plazas se tendrá en cuenta la capacidad de las aulas y el número de estudiantes matriculados en cursos anteriores, así como la existencia de incompatiblidades o requisitos previos para cursar determinadas asignaturas.
- Las asignaturas matriculadas figurarán en el expediente de los estudiantes como asignaturas matriculadas extracurriculares. En el momento en que se

Copyright© 2026 Universidad de Granada

hayan aprobado todas las asignaturas que componen el módulo externo pasarán a formar parte de la optatividad del grado que el estudiante esté cursando. En el caso de no aprobar todas las asignaturas que componen el módulo, las asignaturas que sí hayan sido aprobadas quedaran como asignaturas extracurriculares.

Módulos ofertados

Los módulos ofertados al estudiantado de otros Grados de la Facultad de Filosofía y Letras pueden consultarse en el siguiente enlace:

- Módulos optativos externos ofertados (2026-2027)
  - Se ofertan 3 plazas para las asignaturas que componen el módulo ofertado. En caso de que, tras los procedimientos de matrícula ordinaria, quedasen plazas vacantes, podrán admitirse más solicitudes.

También se podrán solicitar otros módulos que no estén ofertados, siempre que las asignaturas que los componen no superen los 24 créditos. No obstante, no se puede garantizar que haya oferta de plazas, dado que tiene prioridad el estudiantado del propio Grado.

Módulos externos de otros centros de la Universidad de Granada: En el caso de solicitudes de estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras que incluyan asignaturas de módulos de otros centros, desde la Secretaría de la Facultad se contactará con el centro correspondiente para confirmar si es posible la matriculación en las asignaturas solicitadas. Los módulos solicitados no podrán tener más de 24 créditos.

Procedimiento (formulario con registro previo)

- Para solicitar plaza en los módulos ofertados:
  - La **solicitud** de los módulos ofertados se presentará en el plazo establecido (3 al 7 de septiembre de 2026) a través del del siguiente procedimiento (formulario de encuesta de la UGR):
    - Paso 1º: **Registrarse para solicitar acceso al formulario** a través del siguiente enlace (recomendable registrarse con el correo ugr):
      - https://surveys.ugr.es/index.php/217316?lang=es
    - Paso 2º: Una vez realizado el paso anterior, recibirá un mensaje en la dirección de correo electrónico indicada en el paso 1º con el enlace al formulario de solicitud. Este enlace es personal y no

Copyright© 2026 Universidad de Granada

debería ser compartido con terceras personas para evitar errores.

        - **Cumplimentar el formulario de solicitud** a través del enlace recibido en su correo electrónico, llegando hasta el último paso de confirmación de envío.

- Para solicitar plaza en otros módulos que no estén ofertados,

    - La solicitud de **otros módulos diferentes a los ofertados**, sobre los que no se garantiza que haya disponibilidad de plazas al tener prioridad los estudiantes del propio Grado, se presentará en el plazo establecido (3 al 7 de septiembre de 2026) a través de la sede electrónica (solicitud genérica).

Resolución y matrícula

- Módulos ofertados:

    - La **resolución** de las solicitudes de alguno de los **módulos ofertados**, con la relación de solicitudes concedidas y denegadas, se publicará en el tablón de noticias de la página web de la Facultad, pudiéndose consultar la fecha prevista en el apartado de plazos

- Otros módulos no ofertados:

    - La resolución de las solicitudes de otros módulos, diferentes a los ofertados, se comunicarán a la persona interesada a través de la sede electrónica, una vez finalizados los plazos de matrícula y alteración de matrícula y tras comprobar si hay plazas vacantes.

- La **matrícula** se realizará de oficio por Secretaría a quienes le sea concedida la solicitud.

Reflejo en el expediente académico

Las asignaturas matriculadas figurarán en el expediente de los estudiantes como asignaturas matriculadas extracurriculares.

En el momento en que se hayan aprobado todas las asignaturas que componen el módulo externo pasarán a formar parte de la optatividad del grado que el estudiante esté cursando.

En el caso de no aprobar todas las asignaturas que componen el módulo, las asignaturas que sí hayan sido aprobadas quedaran como asignaturas extracurriculares.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Estudiantes de otros centros

En el caso de estudiantes de otros centros de la Universidad de Granada que quieran solicitar la matriculación en módulos de Grados impartidos en la Facultad de Filosofía y Letras, se deberá realizar la petición a su centro a través de la sede electrónica (Sede Electrónica UGR: solicitud genérica). Desde su centro, se realizará la gestión con la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras para confirmar si es posible la matriculación en las asignaturas solicitadas.

Normativa

- Criterios y procedimientos para solicitar cambios en la matrícula de estudiantes de Grados y Programas Académicos de Doble Grado impartidos en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada en los casos en los que no puedan realizarse a través de la aplicación de automatrícula, aprobados por la Comisión de Asuntos Académicos el día 8 de julio de 2024 y modificados con fecha 8 de julio de 2026 (pdf)

Información adicional y consultas

- Ponte en contacto con la Secretaría de la Facultad para resolver tus dudas o realizar consultar a través del formulario de contacto.

Actualización 21/07/2026

Copyright© 2026 Universidad de Granada